



ORD. N°: RT 2919

ANT.: Solicitud de Información código
MU126T0002591

MAT.: Se deniega información solicitada, por
ser considerada personal.

LA SERENA, 24 de enero de 2020

**DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

A: LUIS CORTÉS

Considerando que:

- a) Con fecha 08/01/2020, se recibió solicitud de información pública MU126T0002591, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Solicita Nómina de Participantes (votantes) individualizados, de la Consulta Ciudadana Municipal realizada el domingo 15 de diciembre de 2019 en la comuna de La Serena correspondiente a los recintos dispuesto como Colegio Arturo Prat, Colegio Pedro Aguirre Cerda, Estadio La Portada y sector de Algarrobito.”


- b) Que, En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se comunica, de acuerdo a lo informado por el Encargado de la Consulta Ciudadana y la Oficina de Acceso a la información, lo siguiente:

El requerimiento realizado considera información de carácter personal y/o sensible, ya que los antecedentes (nómina de participantes) pertenecen a personas naturales, por lo cual este organismo deniega la información referida a personas naturales, en virtud de lo expuesto en la Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada y el artículo 21 N° 2 de Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, considerando además el gasto excesivo en que se incurriría por la notificación de oposición de los terceros involucrados.

Conforme a lo anterior, se notifica al solicitante Luis Cortés la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
*
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
- cc - Archivo Transparencia
LMV/IMC/INT